



**Directiva del Oficial de Salud No. 2020-18 (Anexo B)**  
**Plan de Salud y Seguridad** (emitido el 6/13/20)

Cada Establecimiento de Oficinas debe completar, publicar, en el establecimiento y seguir este Plan de Salud y Seguridad.

Marque a continuación los puntos que sean aplicables y escríbanos la información que sea requerida.

Nombre del negocio o entidad:

Nombre del contacto:

Dirección del establecimiento:

Teléfono del contacto:

*(Puede ponerse en contacto con la persona mencionada anteriormente para cualquier pregunta o comentario sobre este plan.)*

- El Establecimiento de Oficinas conoce y cumple con los requisitos establecidos en la Directiva del Oficial de Salud No. 2020-18, disponible en <http://www.sfdph.org/directives>.
- Se completaron los cambios necesarios en el diseño del Establecimiento de Oficinas para garantizar el distanciamiento social.
- Las tuberías están funcionando y, si el Establecimiento de Oficinas estuvo inactivo, y se ha descargado el drenaje.
- Se completaron las mejoras necesarias en el sistema de ventilación del Establecimiento de Oficinas.
- Se desarrolló un plan para asegurar que el personal cumpla con los requerimientos de distanciamiento social y para limitar el número de personas en el Establecimiento de Oficinas en todo momento, de acuerdo con los requerimientos de la Orden de Quedarse Seguros en Casa.
- Se modificaron las políticas para usar los elevadores y escaleras, lo que incluye la colocación de letreros con respecto a cualquier limitación que sea aplicable al uso de elevadores.
- El personal y los miembros del público que entren en el Establecimiento de Oficinas deben usar cubrebocas, como se indica en la Orden sobre el Uso de Cubrebocas.
- Se desarrolló e implementó un plan y se implementan autorevisiones diarias de síntomas de COVID-19 para todo el personal, tal como lo exige el Protocolo de Distanciamiento Social.
- Se desarrolló e implementó un plan y se implementan los requerimientos de saneamiento.
- El personal tiene acceso a los suministros para la limpieza, de modo que pueden limpiar ellos mismos las superficies, según sea necesario, cuando el personal de limpieza no está disponible.
- Las superficies de alto contacto que se encuentran en las áreas comunes se limpian y desinfectan regularmente a lo largo del día.

**Requerimientos adicionales para los Negocios que no son Esenciales:**



**Directiva del Oficial de Salud No. 2020-18 (Anexo B)**  
**Plan de Salud y Seguridad** (emitido el 6/13/20)

Se ajustó el reglamento de ocupación máxima de acuerdo con el tamaño del establecimiento, para limitar el número de personas (incluidos el personal y los miembros del público) dentro del Establecimiento de Oficinas.

**Medidas adicionales**

Explique: